



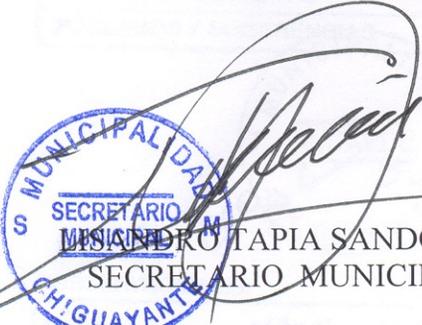
DECRETO N° 1575

CHIGUAYANTE, **13 OCT. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes, el contrato a honorarios vigente entre la Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Iván Francesconi Carrasco, de fecha 15 de Enero de 2010, Prov.N° 4499 de 30 de Septiembre de 2010, Invitación a Segundo Seminario Internacional sobre Desarrollo Económico Territorial, en la Sede central de CEPAL, en Santiago, en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO : Designase en Comisión de Servicios al Sr. Francesconi Carrasco, Encargado de Fomento Productivo, para que asista al Segundo Seminario Internacional sobre Desarrollo Económico Territorial, en la Sede central de CEPAL, Santiago, los días 19 al 21 de Octubre del año en curso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
MISAILO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/mcqt.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:00  
FIRMA: f. 13/10/10